VEOLIA	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-GC-F-04
		VERSIÓN: 08
		Página: 1 de 1

ASEO CUCUTA S.A. E.S.P.
Nº RADICADO:
FECHA: 14/12/2020 HORA: 0843
RECIBIDO: GALVIS [illegible]
TRAMITA: Nº Rta. Sellado

San José de Cúcuta, 03 de diciembre de 2020

Señor(a)
MARGARITA SIERRA
MZ 22A LOTE 5, BARRIO PALMERAS
3142689065
Cúcuta

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No. 246567

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 23 de noviembre de dos mil veinte (2020) mediante el cual la Empresa resolvió el caso Nº 246567 que Usted presentará el día 03 de noviembre de dos mil veinte (2020), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

Maria E. Achure G.

MARIA ESPERANZA ACHURE GRANDAS
Coordinadora de Servicio al Cliente.

F. Publicación = 14-12-2020
F. Desfijación = 18-12-2020

San José de Cúcuta, 23 de noviembre de 2020

Señor (a)
MARGARITA SIERRA
MANZANA 22A LOTE 5 BARRIO PALMERAS
Ciudad

Ref: Caso 246567 del 03-11-2020.Descuento por predio desocupado

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a su solicitud de la referencia sobre la aplicación de la tarifa de aseo como predio desocupado para el código N°0536829 ubicado en la CLL 2N 22A-59 LOCAL 2 MNZ 22A LOTE 6 - 117 PALMERAS, queremos comunicarle lo siguiente:

- Conforme a los requisitos que señala la Resolución No. 720 de 2015 de la Comision de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento (CRA) en su Artículo 45 la cual trata de las tarifas para los inmuebles desocupados, procedimos a realizar visita a los predios el día 05/11/2020. En dicha revisión se logró determinar que efectivamente los predios actualmente se encuentran desocupados. En este sentido, Veolia continúa aplicando la tarifa de predio desocupado para el código 0536829.

- Recuerde tener presente que usted gozará de la tarifa de predio desocupado por un límite de tiempo de tres (3) meses como lo señala la norma[1]. Por lo tanto, en el evento en que el inmueble permanezca desocupado después que finalice este período (**04 de febrero de 2021)**, por favor contáctenos de inmediato a través de nuestros canales, línea gratuita nacional de atención al cliente **018000950096** desde cualquier teléfono fijo o celular; **co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com** o en nuestra página web https://www.veolia.com.co/oriente/contactenos donde recibiremos con gusto nuevamente su reporte y asi continuara disfrutando de esta tarifa minima.

Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo.

Cordialmente,

MARIA ESPERANZA ACHURE GRANDAS
Coordinadora de Servicio al Cliente
Transcriptor: Natali Rangel

[1] **Artículo 45** de la **Resolución CRA No. 720 de 2015**:" La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio de aseo. "

Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial
Cúcuta · Colombia
Teléfono fijo 5784888
www.veolia.com.co/oriente

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

4-72

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Expresa

Nombre/ Razón Social	MARGARITA SIERRA	Nombre/ Razón Social	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P. - ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.
Dirección:	MZ 22A LOTE 5, BARRIO PALMERAS	Dirección:	Avenida 0 No. 2N-21 Barrio La Caoba edificio Viviendas y Valores
Ciudad:	CUCUTA_NORTE DE SANTANDER	Ciudad:	CUCUTA_NORTE DE SANTANDER
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:		Codigo postal:	540001538
Fecha admisión	03/12/2020 11:20:58	Envio	YG264413141CO

4-72 Motivos de Devolución

1 Desconocido	2	1 No existe Numero	2
1 Rehusado	2	1 No Reclamado	2
1 Cerrado	2	1 No Contactado	2
1 Fallecido	2	1 Agenciado Clausurado	2
1 Fuera Mayor	2		

Dirección Errada 1 2
No Reside 1 2

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Alaria Kondri
Cc 60 450 561

07 DIC 2020